

contra Estudio Desarrollo Margen Izquierda, S. L. se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 841,59 euros de principal y 168,31 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Estudio Desarrollo Margen Izquierda, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 24 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—63.002.

EVIDAURO HABITATGES, S. L. (Sociedad absorbente)

NEW-PIAVE ONCE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios de dichas sociedades, han decidido en fecha 30 de octubre de 2006, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «New-Piave Once, Sociedad Limitada» por «Evidauro Habitatges, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Administrador único de la absorbente y representando a «Procen, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador único de la absorbida, Elvira Vidal Dinares.—65.046. 1.ª 14-11-2006

FOMENTO MEROÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios accionistas de la mercantil «Fomento Meroños, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social casas de Juanángela, sin número, 30700 Torre Pacheco (Murcia), el próximo día jueves 14 de diciembre de 2006, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, viernes, a la misma hora, en segunda convocatoria (previsiblemente la Junta se celebrará el día 14 en primera convocatoria), con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del orden del día.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta del día 21 de septiembre de 2006.
Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta del día 5 de octubre de 2006.
Cuarto.—Informe de secretaría.
Quinto.—Informe de tesorería.
Sexto.—Propuestas y acuerdos para la viabilidad de la empresa.
Séptimo.—Propuesta de aumento de capital por importe de 180.000,00 euros mediante la emisión de 22.500 acciones nominativas de 8,00 euros cada una de ellas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.
Octavo.—Propuesta de transformación de la compañía, a sociedad limitada.
Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social de forma inmediata y gratuita de

los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta general, así como examinar y obtener copia gratuita de los informes de los accionistas justificando las modificaciones de Estatutos sociales propuestos.

Se recuerda a aquellas personas que ostenten la representación de otro socio en la Junta, la obligación de acreditar formalmente dicho apoderamiento.

Torre Pacheco, 31 de octubre de 2006.—Presidente de la mercantil Fomento Meroños, Sociedad Anónima, Domingo Albaladejo Ros.—65.100.

FORADIA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Calle Severino Albarracín, 3, 03803 de Alcoy, el 15 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 18 de diciembre de 2006 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación del resultado económico.
Tercero.—Censura de la gestión social.
Cuarto.—Nombramiento de Auditores de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas de la sociedad podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en esa Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita a partir de esta fecha.

Alcoy (Alicante), 9 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Noelia Egea Vaño.—65.032.

FORMIGONS 92, S. A. (Sociedad escindida)

SIMPER OFFICE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad escindida y la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad beneficiaria, han acordado unánimemente en fecha 30 de octubre de 2006 la escisión parcial de la sociedad «Formigons 92, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de las acciones/participaciones representativas del 100 por 100 del capital social de «New-Piave Cinco, Sociedad Limitada» para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 154.549,00 euros, sin afectar a su capital social sino sólo a las reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—El Secretario no Consejero de la sociedad escindida, Juan Carlos Savall Olivella.—El Administrador único de la sociedad beneficiaria, Elvira Vidal Dinares.—65.043. 1.ª 14-11-2006

FROMANDAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Grazalema (Cádiz), calle Prolongación de la calle Nueva, 70, el día 15 de diciembre de 2006, a las doce horas, con objeto de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión por absorción de la sociedad «Fromal, Sociedad Anónima Unipersonal», mediante su extinción y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a favor de «Fromandal, Sociedad Anónima», la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, en los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de «Fromal, Sociedad Anónima Unipersonal» y por los Consejeros de la sociedad «Fromandal, Sociedad Anónima» y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, cuyas menciones mínimas se incluyen, de acuerdo con el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria.

Segundo.—Simultáneo aumento del capital social, por importe de 844.405 euros, como consecuencia de la fusión y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Simultánea reducción del capital social, por importe de 844.405 euros, con amortización de acciones propias y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renumeración de las acciones de la sociedad, según proceda, y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Orogamiento de facultades para la correcta ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye el contenido de las menciones mínimas legalmente exigidas del proyecto de fusión:

a) La Sociedad absorbente será «Fromandal, Sociedad Anónima», con domicilio social en Grazalema (Cádiz), prolongación de la calle Nueva, sin número, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, Tomo 587 de Sociedades, Folio 102, Hoja CA 413, inscripción primera, y con CIF A11220639.

La Sociedad absorbida será «Fromal, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio social en Grazalema, Cádiz, calle Prolongación de la calle Nueva, 70, e inscrita en el Registro mercantil de la provincia de Cádiz, Tomo 1193, Folio 214, Hoja CA-14103, inscripción primera y con CIF A79218871.

b) El tipo de canje de las acciones, es el siguiente: 0,78746772671225 acciones de nueva emisión de la absorbente «Fromandal, Sociedad Anónima», de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, por cada acción de la sociedad absorbida «Fromal, Sociedad Anónima Unipersonal», de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas.

c) El canje de las acciones de «Fromal, Sociedad Anónima Unipersonal» por las nuevas acciones de «Fromandal, Sociedad Anónima» emitidas como consecuencia de la fusión se realizará en el domicilio social de «Fromandal, Sociedad Anónima» dentro del plazo de tres meses a contar desde el 31 de diciembre de 2006, a solicitud del accionista único de «Fromal, Sociedad Anónima Unipersonal», la entidad «Eurial Pouitouraine, S.A.S.».

Se publicarán, en su caso, los anuncios que procedan en relación con la anulación de las acciones de «Fromal, Sociedad Anónima Unipersonal» y su canje por las nuevas acciones que se emitirán por parte de «Fromandal, Sociedad Anónima» como consecuencia de la fusión.

d) Las nuevas acciones de «Fromandal, Sociedad Anónima» darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2006.

e) Las operaciones de la sociedad extinguida «Fromal, Sociedad Anónima Unipersonal», habrán de considerarse por cuenta de la sociedad absorbente «Fromandal, Sociedad Anónima» a partir del 1 de enero de 2006.

f) No existen en la sociedad extinguida ni en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones, ni se otorgan los mismos en la sociedad absorbente como consecuencia de la presente fusión.

g) No se otorgarán ventajas de clase alguna a favor de los Consejeros y Administradores de ninguna de las sociedades, ni a favor de los expertos independientes que intervienen.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238.1 y 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos relativos a la fusión:

a) El proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

b) Los informes de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

c) Los informes de los Administradores de ambas sociedades sobre el proyecto de fusión.

d) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de ambas sociedades, con el informe, en su caso, de los Auditores de cuentas.

e) El texto íntegro de las modificaciones estatutarias a introducir en «Fromandal, Sociedad Anónima».

f) Los Estatutos vigentes de «Fromal, Sociedad Anónima Unipersonal», sociedad absorbida, y de «Fromandal, Sociedad Anónima», sociedad absorbente.

g) La relación de nombres, apellidos y edad o, en su caso, la denominación o razón social, así como la nacionalidad y domicilio de los administradores de ambas sociedades, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito del informe y propuesta de los Administradores sobre las modificaciones del artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Fromandal, Sociedad Anónima» y, en general, de todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Nantes (Francia), 10 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Guy Maingret.—65.048.

GIMAR, S. L.

(Sociedad que se escinde)

GIRNET INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General de Socios de «Gimar, Sociedad Limitada», ha acordado, en fecha de 30 de junio de 2006, su escisión parcial, y por tanto sin extinción, mediante la segregación y traspaso en bloque del patrimonio, y por tanto de todos los activos y pasivos, así como personal, afecto a la actividad de fabricación y comercialización de materias primas para productos textiles y de los propios de productos textiles para el envase y embalaje, y de reparación de maquinaria para el envase y embalaje, que realiza indirectamente la Compañía mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con dichos objetos sociales, a la Sociedad de nueva creación, que se constituirá como consecuencia de tal escisión, «Girnet Internacional, Sociedad Limitada», quien asumirá y se subrogará en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el conjunto patrimonial objeto de segregación y escisión.

Como consecuencia de dicha operación de escisión la Sociedad que se escinde reducirá en 1.194.456,60 euros su capital social, con la consiguiente amortización de 133.995 participaciones sociales de 8,70 euros de valor nominal cada una y 330 participaciones sociales de 86,97 euros de valor nominal cada una de ellas, y en 16.627.677,19 euros sus Reservas. En contraprestación, la Sociedad beneficiaria de la escisión se constituirá con una capital social de 1.194.456,60 euros, mediante la creación de 133.995 participaciones sociales de la serie A, números 1 al 133.995, ambos inclusive, de 8,70 euros de valor nominal cada una de ellas, que se crearán con una prima de 121,11 euros por participación, en junto 16.228.151,60 euros, y 330 participaciones sociales de la Serie B, números 133.996 al 134.325, ambos inclusive, de 86,97 euros de valor nominal cada una de ellas, que se crearán con una prima de 1.210,68 euros por participación, en junto 399.525,59 euros, es decir entre unas y otras participaciones con una prima total de euros 16.627.677,19 euros, que son adjudicadas y asumidas por los Socios de la entidad que se escinde en igual proporción y porcentaje a sus respectivas participaciones en el capital social de la indicada Sociedad objeto de escisión. La ecuación de canje, pues, es la de una participación de la Sociedad beneficiaria por cada participación de la Sociedad que se escinde.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y el de los acreedores el de oposición que figura relacionado en el artículo 243, en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Badalona, 6 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gimar, Sociedad Limitada», Ezequiel Giró Amigó.—63.761.

2.ª 14-11-2006

GORI, S. A.

(Sociedad absorbente)

GORI TERRASSA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general de accionistas de Gori, Sociedad Anónima, y el socio único de Gori Terrassa, Sociedad Limitada, acordaron el 30 de octubre de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Gori Terrassa, Sociedad Limitada, por parte de Gori, S. A., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 23 de octubre de 2006 y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas, obligacionistas y acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—Daniel Carrillo Lostao, Administrador único de Gori, S.A., y de Gori Terrassa, Sociedad Limitada. 1.ª 14-11-2006

GRÁFICAS ALTO PAS, S. L.

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 (Mercantil) de Santander,

Hace saber: Que en el presente procedimiento se ha dictado auto de 05-10-06 por el que se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad limitada Gráficas Alto Pas, S. L. que se celebrará en Hotel Bahía sito en calle Cádiz, esquina con la calle Calderón de la Barca en Santander, el día 12 de diciembre de 2006, y hora 10.00 en única convocatoria, siendo presidida por Covadonga Matorras Díaz-Caneja y actuando como secretario don Ramón Casero Barron, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas de los ejercicios anteriores (años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005) y resolver sobre la aplicación del resultado.

A tal efecto se podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Santander, 5 de octubre de 2006.—El/La Secretaria Judicial.—62.925.

GRUPO INTERLAB, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Grupo Interlab, S. A. convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, Calle María Tubau, 4, el día 5 de diciembre de 2006 a las 17,00 horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General se celebrará en el mismo lugar, el día 11 de diciembre, a las 17,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal, a partir del ejercicio 2.007, al grupo integrado por Grupo Interlab, S. A. e Interlab, ingeniería Electrónica y de Control, S. A.

Segundo.—Designación del auditor de cuentas para 2.006 y, en su caso, ejercicios siguientes, del grupo de sociedades compuesto por Grupo Interlab, S. A. como entidad dominante e Interlab, Ingeniería Electrónica y de Control, S. A. Y ello al efecto de formular cuentas anuales consolidadas.

Tercero.—Modificación del número de miembros del consejo de Administración de la sociedad, que pasará a ser de tres. Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—D. José Miguel Sicilia Socías, Presidente del Consejo de Administración.—62.927.

HELIODORO MADRONA, S. A.

Balance de liquidación

Conforme a los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Universal de esta mercantil, celebrada el día 20 de octubre de 2006, acordó su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final: